AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL SOBRE Nº 1 "DOCUMENTACIÓN PREVIA" Y APERTURA DEL SOBRE Nº 2 "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR, LICENCIAMIENTO, TRABAJOS PROFESIONALES DE CONFIGURACIÓN, IMPLANTACIÓN Y VIRTUALIZACIÓN – INSTALACIÓN LLAVE EN MANO – DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO.-

En Noáin (Valle de Elorz), siendo las diez horas de la mañana del día veintitrés de abril de dos mil dieciocho, se constituye la Mesa de Contratación que va actuar en acto interno en la apertura del sobre nº 1 "Documentación Previa" y si es posible, en caso de no efectuarse requerimientos de subsanación, la apertura del sobre nº 2 "Documentación Técnica" para la adjudicación del contrato administrativo de suministro denominado "Adquisición de servidor, licenciamiento, trabajos profesionales de configuración, implantación y virtualización – instalación llave en mano - del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y sus organismos autónomos", según el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de marzo de 2018 y que fue debidamente publicado en el Portal de Contratación del Gobierno de Navarra con la misma fecha.

La Mesa de Contratación queda constituida por los siguientes miembros:

Presidente.- D. Alberto Ilundain Avellaneda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

Vocales:

- D. Carlos Revilla Pascual, Interventor Municipal.
- D. Alfonso Arizcuren Sánchez, Oficial Administrativo.
- D. Carlos Zapata Santos, gerente.

Actuando de Secretaria de la Mesa Doña Raquel Asiáin Valencia, ante la ausencia justificada de la Secretaria Municipal.

Todos ellos con voz y voto.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede en primer lugar a leer el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas y de Prescripciones Técnicas que regula este procedimiento.

AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Se han presentado las siguientes proposiciones:

1.- SEIN TIC, S.L., CIF B31647357, con domicilio en Polígono Industrial Mutilva Baja, C/E nº 5 bajo de Mutilva Baja (Navarra), código postal 31192, teléfono 948198056, telefóno móvil 639908267, email a efectos de notificación: mroncales@sein.org.

2.- K35 UIT MANAGERS GROUP, S.L., CIF B20845194, con domicilio en Ihurrita Bidea 13, pabellón 25-1º de Oiartzun (Guipúzcoa), código postal 20180, teléfono 943260567, fax 943260961, email a efectos de notificación: jjimenez@grupok35.com.

3.- GO AHEAD IT SOLUTIONS & ENGINEERING, S.L., CIF B9574462, con domicilio en Calle Gran Vía nº 19-21º de Bilbao (Vizcaya), código postal 48001, teléfono 944359771, fax 944359600, email a efectos de notificación: marcos.rego@goahd.com.

Se comprueba que las dos primeras ofertas se han presentado en el Registro General del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) el día 16 de abril de 2018 y la tercera a través de correo certificado el día 16 de abril de 2018 a las 10:58 horas.

La empresa Go Ahead It Solutions & Engineering, S.L. remitió en la misma fecha justificante de envío por correos al fax del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), cumpliendo con ello lo establecido en la cláusula nº 7 del Pliego de Condiciones Administrativas.

Por todo ello, habiendo comprobado que todas ofertas se han presentado en tiempo y forma, se procede a su admisión en el procedimiento.

Asimismo se comprueba que ninguna de las empresas participantes en este procedimiento se presentan por el sistema de participación conjunta, U.T.E..

Se procede a continuación a la apertura del Sobre nº 1, resultando así:

SOBRE Nº 1 "DOCUMENTACIÓN PREVIA"

EMPRESAS	SEIN TIC, S.L.	K35 UIT MANAGERS GROUP, S.L.	GO AHEAD IT SOLUTIONS & ENGINEERING, S.L.
1.- DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR (ANEXO 1.A. O 1.B.) DE QUE CUMPLE:	SI	SI	SI

AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

a.- Las condiciones de acreditación de la personalidad del licitador.			
b.- Las condiciones exigidas para contratar que se recogen en el pliego.			
c.- Los requisitos de solvencia técnica y económica señalados en la base 5 del pliego			
2.- LICITADORAS EN UTE O EN CONCURRENCIA CONJUNTA	--	--	--

Go Ahead It Solutions & Engineering, S.L. presentan asimismo solvencia económica y financiera así como solvencia técnica y profesional e inscripción en el Registro Voluntario de Licitadores de Navarra.

A la vista de que en la documentación presentada por ambas empresas, se acuerda por unanimidad admitir las proposiciones presentadas por ambos licitadores.

De acuerdo a lo establecido en la cláusula nº 11 y visto que no se efectúa ningún requerimiento de subsanación de documentación administrativa, se procede a continuación a la apertura y valoración del sobre nº 2 "Oferta Técnica".

Debido a la complejidad de efectuar esta valoración, se delega en D. Alfonso Arizcuren Sánchez para que proceda a emitir informe técnico relativo a las ofertas presentadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las diez horas y treinta minutos de lo que yo como Secretaria que soy de la Mesa lo certifico.

AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 64 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL Nº 2 "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR, LICENCIAMIENTO, TRABAJOS PROFESIONALES DE CONFIGURACIÓN, IMPLANTACIÓN Y VIRTUALIZACIÓN – INSTALACIÓN LLAVE EN MANO – DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO.-

En Noáin (Valle de Elorz), siendo las once horas de la mañana del día dos de mayo de dos mil dieciocho, se reúne la Mesa de Contratación que va actuar en acto interno en la apertura y valoración del sobre nº 2 "Documentación Técnica" para la adjudicación del contrato administrativo de suministro denominado "Adquisición de servidor, licenciamiento, trabajos profesionales de configuración, implantación y virtualización – instalación llave en mano - del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y sus organismos autónomos", según el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de marzo de 2018 y que fue debidamente publicado en el Portal de Contratación del Gobierno de Navarra con la misma fecha.

La Mesa de Contratación está compuesta por los siguientes miembros:

Presidente.- D. Alberto Ilundain Avellaneda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

Vocales:

- D. Carlos Revilla Pascual, Interventor Municipal.
- D. Alfonso Arizcuren Sánchez, Oficial Administrativo.
- D. Carlos Zapata Santos, gerente.

Actuando de Secretaria de la Mesa Doña Raquel Asiáin Valencia, ante la ausencia justificada de la Secretaria Municipal.

Todos ellos con voz y voto.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede en primer lugar a leer el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas y de Prescripciones Técnicas que regula este procedimiento.

AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Se procede a contiuación a la lectura del informe técnico emitido por los Servicios Municipales con fecha 2 de mayo de 2018, que concluye con la siguiente valoración:

1.- SEIN TIC, S.L.-

VALORACIÓN APARTADO 1: 14 PUNTOS.

VALORACIÓN APARTADO 2.A: 1 PUNTOS.

VALORACIÓN APARTADO 2.B: 0 PUNTOS.

VALORACIÓN APARTADO 2.C: 0 PUNTOS.

TOTAL VALORACION TÉCNICA SEIN TIC, S.L.: 15 PUNTOS.

2.- K35 IT MANAGERS GROUP, S.L.-

VALORACIÓN APARTADO 1: 15 PUNTOS.

VALORACIÓN APARTADO 2.A: 0 PUNTOS.

VALORACIÓN APARTADO 2.B: 3 PUNTOS.

VALORACIÓN APARTADO 2.C: 0 PUNTOS.

TOTAL VALORACION K35 IT MANAGERS GROUP, S.L.: 18 PUNTOS.

3.- GOAHD IT SOLUTIONS & ENGINEERING, S.L.-

VALORACIÓN APARTADO 1: 14 PUNTOS.

VALORACIÓN APARTADO 2.A: 0,00 PUNTOS.

VALORACIÓN APARTADO 2.B: 2 PUNTOS.

VALORACIÓN APARTADO 2.C: 0 PUNTOS.

TOTAL VALORACION .- GOAHD IT SOLUTIONS & ENGINEERING, S.L.-: 16 PUNTOS.

AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Una vez efectuada esta valoración, la Mesa de Contratación acuerda proceder a la apertura y valoración, en acto público, de las ofertas económicas el próximo día 7 de mayo de 2018, LUNES, a las 13:00 horas de la tarde y así se publicará en el Portal de Contratación del Gobierno de Navarra.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce horas del mediodía de la que yo como Secretaria que soy de la Mesa lo certifico.

AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL Nº 3 "OFERTA ECONÓMICA" DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR, LICENCIAMIENTO, TRABAJOS PROFESIONALES DE CONFIGURACIÓN, IMPLANTACIÓN Y VIRTUALIZACIÓN – INSTALACIÓN LLAVE EN MANO – DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO.-

En Noáin (Valle de Elorz), siendo las trece horas de la tarde del día siete de mayo de dos mil dieciocho, se reúne la Mesa de Contratación que va actuar en acto público en la apertura y valoración del sobre nº 3 "Oferta económica" para la adjudicación del contrato administrativo de suministro denominado "Adquisición de servidor, licenciamiento, trabajos profesionales de configuración, implantación y virtualización – instalación llave en mano - del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y sus organismos autónomos", según el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de marzo de 2018 y que fue debidamente publicado en el Portal de Contratación del Gobierno de Navarra con la misma fecha.

La Mesa de Contratación está compuesta por los siguientes miembros:

Presidente.- D. Alberto Ilundain Avellaneda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

Vocales:

- D. Carlos Revilla Pascual, Interventor Municipal.
- D. Alfonso Arizcuren Sánchez, Oficial Administrativo.
- D. Carlos Zapata Santos, gerente.

Actuando de Secretaria de la Mesa Doña Raquel Asiáin Valencia, ante la ausencia justificada de la Secretaria Municipal.

Todos ellos con voz y voto.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede en primer lugar a leer el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas y de Prescripciones Técnicas que regula este procedimiento.

Se procede a continuación a dar lectura de la valoración de las ofertas técnicas de las dos proposiciones presentadas:

AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

EMPRESAS	SEIN TIC	GOAHD	K35
2.- PROPOSICIÓN TÉCNICA (Máximo 30 puntos)	15,00	16,00	18,00
TOTAL VALORACIÓN TÉCNICA	15,00	16,00	18,00

Se procede a continuación a la apertura del sobre nº 3 "Oferta Económica":

EMPRESAS	SEIN TIC	GOAHD	K35
3.- OFERTA ECONÓMICA (Máximo 70 puntos)	13.500,00 €	14.210,00 €	11.999,92 €
Presupuesto licitación: 14.500 €	62,22	59,11	70,00

Por ello, se procede a globalizar las valoraciones totales obtenidas:

RESULTADO TOTAL DE LICITACIÓN

EMPRESAS	SEIN TIC	GOAHD	K35
OFERTA TÉCNICA	15,00	16,00	18,00
OFERTA ECONÓMICA	62,22	59,11	70,00
RESULTADO FINAL	77,22	75,11	88,00

Estudiados los resultados totales, la Mesa de Contratación se reunirá en un nuevo acto para proceder a la comprobación de los requisitos que debe tener la empresa que resulte adjudicataria y que vienen regulados en la Cláusula 11 del Pliego, procediendo para ello a requerir los mismos a la empresa K35 IT MANAGERS GROUP, S.L., por haber presentado la oferta más ventajosa, la cual deberá presentarlos en el plazo de 7 días a partir del requerimiento del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece horas y quince minutos de la tarde de lo que yo como Secretaria que soy de la Mesa lo certifico.

AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE LA CAPACIDAD DE OBRAR DE LA EMPRESA GESTIÓN DE SERVICIOS NOAIN, S.L., DE LA INEXISTENCIA DE CAUSAS DE INCOMPATIBILIDAD O DE PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR, Y LA SOLVENCIA TANTO ECONÓMICA Y FINANCIERA COMO TÉCNICA O PROFESIONAL, COMPROBÁNDOSE IGUALMENTE EL PODER, LA INSCRIPCIÓN DE ÉSTE EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE Y LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA K35 IT MANAGERS GROUP, S.L.- CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR, LICENCIAMIENTO, TRABAJOS PROFESIONALES DE CONFIGURACIÓN, IMPLANTACIÓN Y VIRTUALIZACIÓN – INSTALACIÓN LLAVE EN MANO – DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO.-

En Noáin (Valle de Elorz), siendo las doce horas del día quince de mayo de dos mil dieciocho, se reúne la Mesa de Contratación que va actuar en acto interno en la comprobación de la capacidad de obrar de la empresa K35 UIT MANAGERS GROUP, S.L., de la inexistencia de causas de incompatibilidad o de prohibición para contratar, y la solvencia tanto económica y financiera como técnica o profesional, comprobándose igualmente el poder, la inscripción de éste en el registro correspondiente y la personalidad del representante legal de la empresa, en el procedimiento abierto inferior al umbral comunitario del contrato administrativo de suministro denominado "Adquisición de servidor, licenciamiento, trabajos profesionales de configuración, implantación y virtualización – instalación llave en mano - del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y sus organismos autónomos", según el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de marzo de 2018 y que fue debidamente publicado en el Portal de Contratación del Gobierno de Navarra con la misma fecha.

La Mesa de Contratación está compuesta por los siguientes miembros:

Presidente.- D. Alberto Ilundain Avellaneda, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).

Vocales:

- D. Carlos Revilla Pascual, Interventor Municipal.
- D. Alfonso Arizcuren Sánchez, Oficial Administrativo.
- D. Carlos Zapata Santos, gerente.

AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Actuando de Secretaria de la Mesa Doña Raquel Asiáin Valencia, ante la ausencia justificada de la Secretaria Municipal.

Todos ellos con voz y voto.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede en primer lugar a leer el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas y de Prescripciones Técnicas que regula este procedimiento.

En atención al artículo 11 del referido Pliego se procedió el día 7 de mayo de 2018 a solicitar a la empresa K35 IT MANAGERS GROUP, S.L. la documentación previa a la adjudicación de este contrato de asistencia.

Con fecha 11 de mayo de 2018 se recibe instancia de la referida empresa adjuntando dossier con la documentación requerida.

Por ello, se procede a continuación a comprobar lo establecido en la cláusula 11 del referido Pliego, Procedimiento de selección de la persona adjudicataria.

La referida empresa presenta la siguiente documentación administrativa:

1.- Escritura de constitución de la empresa K35 GRUPO VASCO DE PRODUCTOS INFORMATICOS AVANZADOS, SOCIEDAD LIMITADA, con fecha 26 de mayo de 2004.
2.- Escritura de traslado de domicilio social de la empresa K35 GRUPO VASCO DE PRODUCTOS INFORMATICOS AVANZADOS, SOCIEDAD LIMITADA, con fecha 27 de septiembre de 2006.
3.- Escritura de cambio de denominación a K35 IT MANAGERS GROUP, S.L. de fecha 23 de febrero de 2017.
4.- Escritura de Poder General a favor de D. José Ignacio Jiménez Lorente de fecha 4 de febrero de 2013.
5.- D.N.I. D. José Ignacio Jiménez Lorente.
6.- Certificado de la Diputación Foral de Guipuzcoa de fecha 9 de mayo de 2018 del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
7.- Certificado de la Seguridad Social de fecha 9 de mayo de 2018 del cumplimiento de sus obligaciones sociales.
8.- Certificado de la Diputación Foral de Guipuzcoa de alta en I.A.E. desde fecha 27 de septiembre de 2006.
9.- Certificado de D. Asier Escribano como Administrador de sistemas, fecha incorporación 01/09/2006.
10.- Declaración de la empresa LAUTALAN del cumplimiento de las obligaciones establecidas en Normativa de Prevención de Riesgos Laborales.
11.- Declaración del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales.

AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 06 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

12.- Declaración del volumen de negocio de la empresa K35 IT MANAGERS GROUP S.L. en los tres últimos ejercicios: 2017: 2.058.039,04 €, 2016: 2.167.128,74 euros, 2015: 2.085.716,98 euros.
13.- Relación de los últimos contratos suscritos en los últimos 3 años, con un total de 7 contratos, de los cuales 6 de ellos son superiores al objeto del contrato.

Al no tener ninguna relación con el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), se ha comprobado que no existe ninguna deuda con esta entidad.

EMPRESAS	K35 IT MANAGERS GROUP, S.L.
1. Documentación acreditativa de la personalidad.	**SI**
2. Obligaciones tributarias, de Seguridad Social y en materia de Seguridad y Salud, y de prevención de riesgos laborales	**SI**
3. Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera, y de técnica y profesional en los términos establecidos en la base 5 del Pliego	**SI**

Estudiados los resultados totales del procedimiento, la Mesa de Contratación propone a Alcaldía del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) adjudicar el contrato de administrativo de suministro denominado "Adquisición de servidor, licenciamiento, trabajos profesionales de configuración, implantación y virtualización – instalación llave en mano - del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y sus organismos autónomos", a la empresa K35 IT MANAGERS GROUP, S.L., CIF B20845194, con domicilio en Ihurrita Bidea 13, pabellón 25-1º de Oiartzun (Guipúzcoa), código postal 20180, teléfono 943260567, fax 943260961, email a efectos de notificación: jjimenez@grupok35.com, por un importe de 11.999,92 euros, IVA excluido (ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS Y NOVENTA Y DOS CENTIMOS), según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de marzo de 2018.

RESULTADO TOTAL DE LICITACIÓN

RESULTADO TOTAL DE LICITACIÓN

EMPRESAS	SEIN TIC	GOAHD	K35
OFERTA TÉCNICA	15,00	16,00	18,00
OFERTA ECONÓMICA	62,22	59,11	70,00
RESULTADO FINAL	**77,22**	**75,11**	**88,00**

AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)
NOAIN (ELORZ IBAR) UDALETXEA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 93.1 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, la eficacia de la adjudicación queda suspendida durante el plazo de diez días naturales desde la remisión del acuerdo de adjudicación, o en caso de interposición de reclamación en materia de contratación, hasta que ésta se resuelva.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos del mediodía, de lo que yo como Secretaria que soy de la Mesa lo certifico.